****

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

**Proyecto: Cuarta Comunicación Nacional y Segundo reporte bienal a la UNFCCC - 98756**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**Mapeo y análisis integral de acciones de mitigación al cambio climático en Costa Rica en el período 2015 – 2020**

El proyecto se implementa por medio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y como encargados de la ejecución el Instituto Meteorológico Nacional y la Dirección de Cambio Climático, ambos del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).

### **Nombre de la Consultoría**

Mapeo y análisis integral sobre las diferentes acciones de mitigación al cambio climático en Costa Rica en el período 2015 - 2020

### **Resumen del Proyecto**

El proyecto tiene como objetivo principal realizar el informe nacional sobre los aspectos de cambio climático atinentes en el país, de acuerdo con las guías que para este fin aprobó la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para las Comunicaciones Nacionales y lo indicado bajo el Acuerdo de Paris y en apego a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Entre los logros que se pretenden alcanzar con este proyecto figuran un inventario de emisiones por fuentes de gases de efecto invernadero (GEI) con año de referencia 2014-2016, una descripción de los programas y acciones que comprenden las medidas más importantes tanto de mitigación como de adaptación al Cambio Climático, sintetizado en un informe actualizado que le permita al país resaltar y diseminar las preocupaciones sobre el cambio climático a una amplia audiencia nacional e internacional y que sea un documento de base para apalancar los procesos de toma de decisiones relacionados con el desarrollo nacional.

Como parte de los compromisos que adquirió al ratificar la CMNUCC, el país se prepara para elaborar una cuarta comunicación nacional. De este modo, Costa Rica tendrá un informe actualizado que le sirva para resaltar y diseminar las preocupaciones sobre el cambio climático a una amplia audiencia nacional e internacional.

Es por esto que se busca impulsar el registro de medidas de acción climática como un paso más hacia el cumplimiento de las metas y compromisos del país a nivel nacional e internacional.

Existen adelantos importantes que considerar para la realización de esta consultoría:

* Costa Rica ha reportado las acciones de mitigación principales en las últimas Comunicaciones Nacionales y Reportes Bienales de Actualización presentados ante la UNFCCC.
* Costa Rica ha desarrollado la primera versión operativa del Sistema Nacional de Métrica de Cambio Climático (SINAMECC), sistema que busca sistematizar los procesos de monitoreo asociados con cambio climático para mejorar el reporte y la toma de decisiones basadas en datos. Una de las áreas funcionales del SINAMECC es mitigación. Actualmente se está implementando la primera versión del registro de acciones de mitigación en el SINAMECC, con base en la Guía de Integración de acciones de mitigación al SINAMECC.
* El Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional (SIGECI) de MIDEPLAN cuenta con un registro de proyectos de cambio climático y biodiversidad. Recientemente se incluyó un marcador que señala cuánto del financiamiento de los proyectos categorizados como de cambio climático y biodiversidad está asociado con mitigación. El estudio para desarrollar esta categorización también clasifica los proyectos con componentes de mitigación y adaptación de acuerdo a temas, subtemas y el tipo de acción, de acuerdo a una tipología desarrollada.
* La NDC actualizada de Costa Rica presentada en el año 2020 ante la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) se incluyeron consideraciones y metas específicas relacionadas con mitigación y adaptación al cambio climático.
* Con apoyo del proyecto CBIT se realizó un mapeo de las acciones de mitigación entre el 2015 y el 2020 que fue utilizado para el proceso de actualización de la NDC y la actualización de la guía de registro de acciones de mitigación en el SINAMECC. Está pendiente consultar la información mapeada con distintas instituciones responsables e integrar los vínculos con adaptación.
* La DCC ha realizado dos reportes de avances (2020 y 2021) del Plan de Descarbonización, en el que se capturan las acciones que están siendo implementadas en este contexto.

### **Objetivo de la Consultoría**

Brindar apoyo técnico en el proceso de mapeo y análisis de acciones de mitigación realizadas durante el periodo 2015 – 2020 en el país. Se entiende acciones de mitigación como acciones que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero y/o aumente las absorciones de dióxido de carbono con el fin de mantener y/o reducir las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera. Podrían tener impacto directo en reducción de emisiones y/o absorciones de CO2, o bien, en la creación de condiciones habilitadoras para la reducción de emisiones y/o absorciones de CO2.

Esto con el fin de apalancar los procesos de toma de decisiones relacionados con el desarrollo nacional, resaltar y diseminar información sobre avances en la acción climática ante una amplia audiencia, y como un paso más hacia el cumplimiento de las metas y compromisos del país a nivel nacional e internacional, particularmente los relacionados con el reporte de acciones de mitigación ante la UNFCCC.

*Alcance de las medidas que se busca sistematizar:*

Este registro se elaborará con base en los esfuerzos previos de sistematización de acciones de mitigación (mencionados en antecedentes), además de entrevistas u otros métodos de consulta con academia, organismos internacionales, entidades implementadoras de fondos multilaterales para el clima y la biodiversidad (Fondo de Adaptación, Fondo Verde del Clima, Fondo Mundial para el Medio Ambiente, entre otros), organizaciones sin fines de lucro e instituciones públicas competentes en temáticas relevantes para la mitigación.

**TAREAS Y RESPONSABILIDADES**

La persona contratada deberá realizar las siguientes actividades para cumplir con éxito el objetivo de la consultoría:

1. Revisar la propuesta de caracterización y tipología de acciones de mitigación desarrollada por DCC MINAE, proponiendo ajustes, donde corresponda.
2. Con base en la definición de acción de mitigación, y en los criterios, tipología y caracterización de acciones de mitigación aportada por DCC MINAE, diseñar un formato base que cumpla con los requisitos mínimos de reporte de la UNFCCC para acciones de mitigación para realizar una captura de datos de las acciones iniciadas y en ejecución en Costa Rica en el periodo 2015-2020.
3. Completar una base de datos para el registro de acciones de mitigación iniciadas y en ejecución en Costa Rica en el periodo 2015-2020, partiendo de esfuerzos previos de sistematización de las mismas (mencionados en antecedentes), así como de la realización de entrevistas y otros métodos de consulta con actores clave.
4. Realizar reuniones presenciales o virtuales con representantes de instituciones competentes de temáticas relevantes en materia de mitigación (*Energía, transporte, edificaciones, ciudades, residuos, industria, agricultura, ganadería, bosques, educación, tecnología, entre otros)* para identificar las acciones de mitigación de su sector en los ámbitos de instrumentos de política, proyectos y programas, y actividades.
5. Realizar entrevistas, cuestionarios u otra metodología propuesta con los responsables de las acciones de mitigación para caracterizar en conjunto las acciones, de acuerdo con las tipologías y categorías propuestas.
6. Completar el formato base para la realización del registro de acciones de mitigación con insumos de las instituciones involucradas en las mismas. Este registro debe considerar todos los siguientes aspectos:
	* Nombre de la acción de mitigación
	* Descripción de la acción de mitigación
	* Objetivo de la acción de mitigación
	* Responsable de su ejecución
	* Fuente de financiamiento/donante
	* Monto total
	* Contrapartida (si existe)
	* Otros socios e instituciones involucradas en la ejecución de la acción
	* Involucramiento (o no involucramiento) de distintos actores (sociedad civil, sector privado, academia, etc.).
	* Año de inicio y año de finalización de su implementación
	* Estado (en planeación, implementación o finalizada)
	* Ubicación geográfica (diferenciada por región, provincia, cantón, distrito)
	* Georeferenciación (coordenadas geográficas del punto en el que se centra mayormente la medida, si aplica)
	* Tipo de acción de mitigación según la guía de integración de acciones de mitigación al SINAMECC (instrumentos de política, proyectos y programas, y actividades)
	* Población beneficiaria
	* Clasificación de la acción a partir de ejes del Plan de Descarbonización, de la NDC actualizada en el 2020 y temas y subtemas relacionados con financiamiento climático.
	* Meta de la acción de mitigación
	* Sector, subsector y sub sub sector del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero impactado de acuerdo con las guías IPCC 2006
	* Gases cubiertos
	* Estimación del potencial de reducción de GEI/aumento de absorciones y su metodología de cálculo
	* Reducción de GEI/aumento de absorciones alcanzado y su metodología de cálculo
	* Visibilidad de los impactos en GEI en el INGEI
	* Participación en mercados internacionales o nacionales de GEI
	* Existencia de un esquema MRV
	* Progreso y resultados alcanzados
	* Principales ODS impactados
	* Vínculo con adaptación
7. Documentar el proceso de captura de datos a partir del desarrollo de una base de datos final en formato Excel con el detalle de la información y la documentación de las fuentes de información.
8. Desarrollo de un Informe final de análisis de valor de resultados del registro de acciones, que incluya figuras y datos clave que ofrezcan información a los tomadores de decisión, conteniendo lo siguiente:
	* Cantidad de acciones de mitigación de acuerdo con temas, subtemas y tipología utilizada
	* Análisis de las acciones de acuerdo con el tipo, potencial de reducción de emisiones, sectores impactados, visibilidad en el INGEI, existencia de MV, ODS impactados
	* Ubicación de las acciones por tipo
	* Limitaciones para el levantamiento de información
	* Principales vacíos identificados y oportunidades para la inversión en acciones de adaptación
	* Cuadros y figuras de síntesis con su respectivo análisis y/o narrativa.

**PERFIL DE LA PERSONA REQUERIDA**

**Competencias corporativas**

* Demuestra integridad con los valores de estándares éticos de Naciones Unidas.
* Demuestra compromiso a la misión, visión y valores de las Naciones Unidas.
* Demuestra adaptación y sensibilidad a aspectos culturales, de género, religión, raza, nacionalidad y de edad.
* Tiene un trato justo para todas las personas.
* Tiene creatividad e innovación para la coordinación y manejo de actividades.
* Tiene excelentes destrezas organizacionales y habilidad para desarrollar múltiples tareas efectivamente.
* Tiene sentido de confidencialidad.

**Requisitos y calificaciones:**

La hoja de vida de la persona postulante debe aportar la información y los comprobantes necesarios para demostrar las siguientes calificaciones. La puntuación de los criterios de evaluacion se detallan en **Evaluación de ofertas.**

**Criterios de admisibilidad.** Si no cumple con al menos uno de los siguientes criterios de admisibilidad, la oferta será rechazada.

1. Grado universitario en las carreras de ciencias ambientales, ingeniería, economía, sociología, o carreras similares.
2. Experiencia en política pública relacionada al cambio climático o en planificación de la mitigación.
3. Experiencia demostrable en construcción de bases de datos y/o sistematizaciones complejas, utilizando herramientas para el análisis y visualización de datos.

**Deseables**

* Experiencia previa en el registro de acciones climáticas, preferiblemente con conocimiento en registro de acciones de mitigación.
* Deseable: experiencia en cálculo de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero y en esquemas de Monitoreo Reporte y Verificación de acciones de mitigación.
* Deseable: Conocimiento de georreferenciación de información y programas de sistemas de información geográfica.
* Deseable: Conocimiento en Derechos Humanos, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas.
* Deseable: Conocimiento sobre la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
* Disponibilidad inmediata.

**Duración**

Esta consultoría tendrá una duración de 3,5 meses, iniciando a partir de la firma del respectivo contrato.

**HONORARIOS Y FORMA DE PAGO**

El lugar de trabajo para esta consultoría es la sede de la persona contratada. **(Las consultas y entrevistas al personal de las instituciones públicas y privadas se harán de manera virtual mientras las restricciones sanitarias por COVID-19 se mantienen. De existir un cambio sería en San José, Costa Rica, respetando en todo momento las medidas de seguridad indicadas por las autoridades respectivas del país).** En caso de requerirse consultas y entrevistas presenciales se debe tomar en cuenta las indicaciones dictadas por el Ministerio de Salud, y la persona deberá indicar en su plan de trabajo el protocolo que seguirá para protegerse ante la situación de Emergencia Nacional causada por el COVID-19.

Las personas oferentes deberán presentar una oferta económica detallada en colones por el valor total **(indicando el monto por día)** de sus servicios profesionales para las tareas descritas en estos términos de referencia, en la cual deberán estar considerados los montos por concepto de honorarios y otros gastos en los que podría incurrir durante la prestación de sus servicios. En el caso que la de la persona contratada no sea residente de la zona, el proyecto no asume los costos de traslado y estadía en la zona de trabajo. **Por lo que deberá incluir los costos de traslado en la oferta económica.**

Los costos de las actividades tales como talleres, reproducción de materiales, desplazamiento local para visitas de terreno y comunidades en funciones de la consultoría, corren por cuenta del proyecto y no deben ser incluidos en la oferta económica (si aplica).

Los honorarios serán pagados en colones y se harán en 04 tractos contra la aprobación por parte de la persona Coordinadora del Proyecto de cada uno de los productos. El plazo máximo de la consultoría es de 3,5meses, pero se puede presentar los productos antes de los plazos estipulados.

**El PNUD rechaza la violencia contra las mujeres, así como el hostigamiento sexual y la explotación sexual en cualquier de sus formas, por lo que las personas colaboradoras deben mostrar una historia intachable al respecto.**

**PLAZOS Y PRODUCTOS**

Todos los informes de avance (productos), salvo indicación contraria por escrito de las autoridades del proyecto, deberán ser presentados en una **sesión presencial** para su respectiva revisión y aprobación por parte de la Dirección del Proyecto y la Coordinación del proyecto.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRODUCTOS** | **PLAZO DE ENTREGA** | **PORCENTAJE DE PAGO** |
| **Primer pago: Aprobado producto 1:** Plan de trabajo, propuesta metodológica y cronograma de actividades aprobado por las autoridades del proyecto (una semana después de la firma del contrato)  | ***10 días naturales d*espués de la firma del contrato.** | 20%10 días hábiles después de la entrega y aprobación de los productos por parte de la Dirección del programa y contra entrega de factura electrónica |
| **Segundo pago: Aprobado producto 2:** Formato diseñado de base de datos para la captura de información sobre las acciones de mitigación **así** como todas las actividades 1 a la 5 inclusive aprobado por las autoridades del proyecto. | ***30*** días naturales **después de la firma del contrato** | 20%10 días hábiles después de la entrega y aprobación de los productos por parte de la Dirección del programa y contra entrega de factura electrónica |
| **Tercero pago: Aprobado producto 3:** Formato completo del registro base de acciones de mitigación y documentación de soporte, incluyendo las actividades 1 a las 7 inclusive aprobado por las autoridades del proyecto. | ***60*** días naturales **después de la firma del contrato** | 20%10 días hábiles después de la entrega y aprobación de los productos por parte de la Dirección del programa y contra entrega de factura electrónica |
| **Cuarto pago: Aprobado producto 4:** Desarrollo de un Informe final de análisis de valor de resultados del registro de acciones, que incluya las actividades uno a 8 inclusive y puntualmente las figuras y datos clave que ofrezcan información a los tomadores de decisión, conteniendo lo siguiente:Cantidad de acciones de mitigación de acuerdo con temas, subtemas y tipología utilizadaAnálisis de las acciones de acuerdo con el tipo, potencial de reducción de emisiones, sectores impactados, visibilidad en el INGEI, existencia de MV, ODS impactadosUbicación de las acciones por tipo Limitaciones para el levantamiento de informaciónPrincipales vacíos identificados y oportunidades para la inversión en acciones de adaptaciónCuadros y figuras de síntesis con su respectivo análisis y/o narrativa. | ***90*** días naturales **después de la firma del contrato**  | 40%10 días hábiles después de la entrega y aprobación de los productos por parte de la Dirección del programa y contra entrega de factura electrónica |

* Los productos deberán ser entregados en forma digital enviado mediante correo electrónico; el informe final se requiere en un dispositivo electrónico o USB.
* Un producto que requiere ajustes debe ser presentado corregido y presentado en 10 días naturales y queda sujeto a la aprobación de la Dirección del Proyecto.
* El PNUD está exonerado del pago de impuestos según Ley No.5878 Art. IX, Inc. 1, del 12-01-76 y Sección 8 de la Convención de Inmunidades y Privilegios de las Naciones Unidas.

**EVALUACION DE OFERTAS**

La evaluación de las ofertas recibidas se hará en dos fases:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| EVALUACIONES |  PESO DE LA EVALUACIÓN | OFERENTE |
| A | B | C | D | E | n… |
| 1. Técnica (Antecedentes)
 | 1000 |  |  |  |  |  |  |
| 1. Económica
 | 300 |  |  |  |  |  |  |
| TOTAL | 1300 |  |  |  |  |  |  |

**Primera fase:** Evaluación de la oferta técnica, que contempla la experiencia del oferente (y su correspondencia con los Términos de Referencia), según las siguientes pautas:

| Evaluación de la Propuesta Técnica | Distribución de Puntos | Puntaje Máximo | Candidato(a) |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | 2 | 3 |
| 1 | Grado universitario en las carreras de ciencias ambientales, ingeniería, economía, sociología, o carreras similares.(si no tiene titulo, se descarta por criterio de admisibilidad) | Bachillerato: 0 ptsLicenciatura: 200 ptsMaestría o superior: 225pts | **225** |  |  |  |
| 2 | Experiencia en política pública relacionada al cambio climático o en planificación de la mitigación. | De 1 a 4 años: 0 ptsMás de 4 y hasta 6 años: 250ptsMás de 6 y hasta 7 años: 275ptsMás de 7 años:300pts | **300** |   |  |  |
| 3 | Experiencia demostrable en construcción de bases de datos y/o sistematizaciones complejas, utilizando herramientas para el análisis y visualización de datos. | 1 proyecto: 0 pts2 proyectos: 200 ptsDe 3 a 4 proyectos: 250 pts5 o más proyectos: 300 pts | **300** |  |  |  |
| 4 | Deseable: Experiencia previa en el registro de acciones climáticas, preferiblemente con conocimiento en registro de acciones de mitigación. | 1 experiencia: 50 pts2 a 3 experiencias: 75 pts4 o más experiencias:150 pts |  **150** |  |  |  |
| 5 | Deseable: experiencia en cálculo de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero y/o en esquemas de Monitoreo Reporte y Verificación de acciones de mitigación. | Dos puntos por cada experiencia, hasta un máximo de 10 puntos. | **10** |  |  |  |
| **6** | Deseable: Conocimiento de georreferenciación de información y programas de sistemas de información geográfica. | Un punto por cada curso, experiencia y/o certificación sobre conocimientos, servicios, iniciativas o métodos de trabajo en el tema, hasta un máximo de 5 puntos. | **5** |  |  |  |
| **7** | Deseable: Conocimiento en Derechos Humanos, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas.  | Un punto por cada curso, experiencia y/o certificación sobre conocimientos, servicios, iniciativas o métodos de trabajo en el tema, hasta un máximo de 5 puntos. | **5** |  |  |  |
| **8** | Deseable: Conocimiento sobre la agenda 2030 para el desarrollo sostenible | Un punto por cada curso, experiencia y/o certificación sobre conocimientos, servicios, iniciativas o métodos de trabajo en el tema, hasta un máximo de 5 puntos. | **5** |  |  |  |
|  | **Total de Puntos** |  | **1000** |  |  |  |

**Segunda Fase: Calificación de la oferta económica (300 - II Etapa):**

* En esta II Etapa de calificación participarán solo aquellas ofertas cuya calificación técnica (I Etapa) haya alcanzado al menos 700 de los 1000 puntos posibles.
* La oferta que presente el menor precio obtendrá una calificación de 300 y se considerará la oferta base.
* A las ofertas restantes se le otorgarán los puntos que correspondan, luego de aplicarle la siguiente fórmula:



Dónde:

PFP = Puntaje factor precio.

POMB = Menor precio ofertado

PO = Precio de la oferta a calificar.

300 = Puntaje máximo para el factor precio.

La persona oferente deberá presentar una oferta económica detallada en colones**,** que contenga el valor total de sus servicios para las tareas solicitadas por la consultoría, en la cual deberán estar considerados los montos por concepto de honorarios y otros gastos en los que podría incurrir durante la prestación de sus servicios. Los costos de las actividades tales como talleres, reproducción de materiales, etc. corren por cuenta del proyecto y no deben ser incluidos en la oferta económica.

**Esta consultoría será adjudicada a la persona que obtenga el puntaje total más alto, sumando de las dos etapas.**

**REQUISITOS DE LA APLICACIÓN**

Las personas que deseen postularse para esta consultoría deben presentar la siguiente documentación:

1. **Carta de la persona que presenta oferta al PNUD** confirmando interés y disponibilidad utilizando el modelo proporcionado por el PNUD(**Formato Adjunto**). **Se debe incluir** un párrafo indicando cómo su labor y esta consultoría va a acelerar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y fortalecer la igualdad de género.
2. **Hoja de vida** actualizada que aporte la información necesaria para demostrar las calificaciones académicas, conocimiento y experiencia que la faculten para el desempeño de las tareas solicitadas en estos términos de referencia. **(Utilizar el formato proporcionado por PNUD)**
3. **Oferta económica en colones,** que indique el precio fijo total del contrato, todo incluido (**Indicando el monto por día)**, sustentado con un desglose de los gastos, según el formato proporcionado. Si la persona Oferente trabaja para una organización / empresa / institución, y él / ella espera que su empleador cobre un costo de administración en el proceso de liberarlo/la al PNUD bajo un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés), la persona Oferente deberá indicar en este punto, y asegurarse que todos los gastos se encuentren debidamente incorporados en la propuesta financiera presentada al PNUD.
4. **Copia de los títulos universitarios** y los comprobantes necesarios para demostrar las calificaciones solicitadas.
5. **Declaración de Buena Salud,** según **formato adjunto.**

La falta u omisión de todos los requisitos descritos anteriormente es obligatoria, podrían invalidar la oferta, por ser considerada como incompleta.

Las aplicaciones deberán dirigirse únicamente a la dirección electrónica indicando en el asunto del correo: “**CI/CRI/2021****/132886/98756 Mapeo y análisis integral de acciones de mitigación”.**

Debe enviarse cada documento en archivos separados, que no superen los 35Mb, identificados por el nombre del documento y de la persona oferente, adjuntos en un único correo. En caso de superar los 35MB, favor enviar los adjuntos distribuidos en varios correos.

Este proceso está dirigido a personas naturales en carácter individual.  Cualquier oferta recibida de una persona jurídica o de dos (2) o más personas será rechazada.

La fecha límite para la recepción de ofertas el **7 de abril *a las 23:59 horas (Costa Rica).***

No se atenderán consultas técnicas o administrativas vía telefónica y deberán dirigirse únicamente a adquisiciones.cr@undp.org como máximo el 28 de marzo de 2021.

**Solamente se contactarán las personas seleccionadas**

******